

Para junio, las alertas sobre deuda de estados

● Con el sistema se va a controlar contratación de financiamiento de las entidades: SHCP

ANTONIO HERNÁNDEZ

—cartera@eluniversal.com.mx

El próximo 30 de junio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dará a conocer el sistema de alertas sobre el grado de endeudamiento que tienen los estados.

De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera, este sistema controlaría la posibilidad de que un estado aumente su deuda e imposibilitaría a un gobierno estatal contratar mayor financiamiento en 2018.

“El sistema de alertas va a fijar el techo de endeudamiento que pueden tomar los estados a partir de 2018. Los estados van a tener que generar sus presupuestos con base en estos resultados”, dijo Marcela Andrade, titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda.

Durante el seminario de análisis de reglamentos de la Ley de Disciplina Financiera organizado por Moody's, Andrade destacó que este sistema de alertas establecerá una semaforización con tres avisos: endeudamiento elevado, endeudamiento en observación y endeudamiento sostenible.

“Queremos que los ciudadanos estén confiados de que lo que se está haciendo con la mejor información asequible posible”, dijo.

Hasta el momento, Moody's estima que Coahuila, Chihuahua, Quintana Roo, Veracruz y Sonora pueden estar clasificados como los estados con un rango elevado de endeudamiento, con lo cual la ley les impe-

diría contratar nuevo financiamiento el año próximo.

La funcionaria descartó que la Ley de Disciplina Financiera haya llegado tarde al país, principalmente después de los casos de sobreendeudamiento en Veracruz o Coahuila.

“En comparación con otros países, estas reglamentaciones se dieron en temas muy críticos de incumplimientos en estados y municipios, y esta ley no se está dando en este contexto. No se generó con la premura de generar reglas”, explicó Andrade.

Ley atractiva. Pablo Saavedra, gerente de práctica global de macroeconomía y política fiscal, del Banco Mundial, dijo que si bien esta ley llegó después a México en comparación con otras naciones que han implementado reglas similares, en el país existen elementos de una buena aplicación. “El reto es que no sufra muchas modificaciones durante su implementación”, subrayó.

Por su parte, Guillermo Zamarripa director general de la Fundación de Estudios Financieros (Fundef), dijo que el riesgo que enfrentarán los estados con alto grado de endeudamiento es que se les va a limitar el acceso al financiamiento y esto puede detener proyectos productivos y disminuir el gasto en rubros de alto impacto social.

El director de banca institucional de Scotiabank, Ezequiel González, comentó que se deben revisar con detenimiento cada caso de endeudamiento de las entidades, con el fin de evitar limitaciones en el desarrollo, “porque pudiéramos tener un freno a estados con necesidades de financiamiento en el mediano y corto plazos. Pudiéramos condenar a algunos estados a no tener esa válvula del endeudamiento para el futuro”. ●